

EL ORDEN COMO JERARQUIA Y CONDICION DEL BIEN COMUN

LUIS CARLOS SACHICA

No hay orden sin obediencia, no hay orden sin mando. Luego el orden es jerarquía, porque supone dirección orientadora, gobierno que impone una valoración que se proclama justa, legítima, autoridad en la que puede reposar la confianza comunitaria, y gobernados que ejecuten lo mandado, porque lo estiman equitativo y conveniente.

La jerarquía nace de las diferencias de hecho existentes entre los hombres y de la variedad y oposición de sus intereses. Unas y otras imponen el establecimiento de unas prioridades sociales que subordinen unos intereses a otros, y una autoridad que haga posible la convivencia, en tanto los conflictos hayan de resolverse pacíficamente, con sujeción a reglas comunes que aseguren aquella prevalencia.

Recordando a Aristóteles, hay que afirmar el derecho de la virtud a la desigualdad, que es la justicia distributiva. Porque los hombres sólo son iguales en algunos aspectos, y, por tanto, sus diferencias exigen trato diferencial. Los hombres, en tanto iguales, tienen los mismos derechos, pero no a lo mismo, no en la misma proporción de ejercicio, de disfrute.

El orden igualitario es injusto, porque crea, paradójicamente, desigualdades ilegítimas que son, otra vez, recordando a Aristóteles, la causa principal de las revoluciones.

Es más fácil, porque es un criterio objetivo indiscutible, como lo señaló Pascal, establecer el orden atendiendo a aquellas diferencias —no de naturaleza, pues, los hombres no son distintos sino esencialmente iguales—, externas, de situación y de capacidad, que partiendo de sus similitudes. Aquellas propician la amistad forzosa por complementación necesaria; éstos sólo dan base para un orden formal, no orgánico, no interno, sino exterior y mecánico que no elimina las diferencias de hecho. El orden, es la verdad, no se puede sustentar, pues, sobre una simple ficción —como la de la igualdad de todos ante la ley que vale para la justicia conmutativa—, ni sobre una injusticia, como la que desconoce la real diferencia entre los hombres, que exige la igualdad en la proporción, como regla de igualdad.

Las masas igualitarias, las muchedumbres inorgánicas, son la negación del orden, el no-orden, por falta de forma, de norma, de dirección. Lo indistinto, lo no diverso, lo homogéneo, no es ordenable.

El orden nivelador, igualitario, genera lo amorfo, lo impersonal objetivo, lo anónimo, semejante al caos original.

En el mismo sentido, el orden es la adecuación de las partes al todo según su principio regulador, la justicia, que es el criterio que determina la subordinación de personas e intereses en la sociedad.

Esto es posible por la institucionalización del mando, como gobierno, y la transformación de la obediencia en disciplina social, hecha costumbre, sujeción racional prestada por interés o por convicción. Pero la jerarquía es una relación de doble sentido, de recíproca influencia entre la autoridad y sus sujetos. El mando es un deber, una obligación, un compromiso de acierto, de decisiones eficaces y oportunas, de buen gobierno. Los malos gobiernos que no dan solución a los problemas sociales, deterioran el orden y pierden su autoridad.

También es preciso aclarar que el orden de hoy no se puede fundar en privilegios aristocráticos, sino en las diferencias funcionales, derivadas de las diferencias naturales entre los hombres, y no en la lucha sino en la amistad a que los inclinan y obligan esas diferencias, porque el principio de la sociedad no parece ser la contradicción sino el entendimiento entre gente en situaciones diversas.

Los pueblos maduros, desarrollados, asumen su derecho a obedecer en la exigencia de una planificación del quehacer social; reclaman su derecho al orden, exigen ser bien gobernados, y, por eso, respaldan la autoridad, veneran la ley, acatan la costumbre.

Los pueblos en proceso de integrarse son inconscientes tanto del poder como de la obediencia, por lo cual los gobiernos no están en capacidad de dirigirlos. Sumisos y sensibles o revoltosos y anárquicos, carecen de la formación cívica elemental para la convivencia progresista.

Esa es la tragedia hispanoamericana: sus países no han sabido encontrar el punto de equilibrio entre gobierno y disciplina social. Oscilan entre la anarquía disolvente y la dictadura tiránica, sin obtener el orden.

Jerarquía, finalmente, no es elitismo. No se trata de privilegiar a nadie declarándolo mejor, más capaz, nacido para el mando. Jerarquía es realismo que acepta que toda organización requiere gobierno y que en toda agrupación consciente hay voluntades obedientes, lo que no implica desigualdad, sino necesaria división funcional para mejor lograr la unidad dialéctica en que reside el orden.

En un orden dado hay tanto de libertad como de obediencia, tanto de disciplina como de poder. Por esto, debajo, detrás de las formas y las normas que exteriorizan el orden, siempre hay un poder directivo, jerárquico. Pues un poder puramente consensual, igualitario, es imposible, ya que no habría mando y donde no hay mando no hay obediencia, ni orden.

Es obvio que el poder tiene límites: no puede ordenarlo todo, sujetarlo todo, obtener obediencia siempre. Porque tam-

bién la obediencia tiene límites. ¿Cómo renunciar a decidir lo que estamos obligados a hacer para vivir? Vivir es hacernos, es nuestro quehacer. ¿Cómo abdicar o trasladar esta responsabilidad totalmente a otros?

De lo anterior se desprende que el orden concreto está constituido por:

a) Una situación, un estado de cosas (un modo de estar de las cosas), una estructura, es decir, un sistema estable de relaciones, institucionalizado, legitimado. Se trata de las formas del orden, de los ordenamientos particulares, de la coordinación de las formaciones sociales en que se encuadra al hombre y se le organiza para satisfacer sus necesidades, o para disciplinar y controlar su actividad.

b) Un obrar común regularizado, esto es, unas soluciones hechas, unos prejuicios, unos moldes de conducta dados, consolidados, respetados, confiables. O sea, unas normas. Comportamientos que forman una tradición congruente con el estado de las cosas, con el status, por la correspondencia de ambos —estructuras y normatividad— con los intereses que los motivaron y mantienen; intereses variados, jerarquizados según el del grupo dominante, y

c) Una dirección reconocida, un sistema de poder, una organización autoritaria que conserva, perfecciona y defiende el status, justificado ideológicamente por unas creencias, unos mitos, unos valores que trascienden toda la organización y le dan una finalidad.

Factores que, aislados, no constituyen un orden. Porque, no toda estructura es un orden, en sentido global; a lo más, será un ordenamiento espontáneo, particular y no imponible legítimamente; la sola ordenación normativa no crea el orden, pues la ley es apenas un instrumento para su implantación; y el poder como organización potencialmente coactiva no es nada, cuando no es correspondido por un obrar obediente que sirva sus mandatos, ya que el orden no es la dominación natural, fáctica, las jerarquías hechas por la dominación unilateral sino el sistema de relaciones en participación.

El orden viene a producirse, en consecuencia, únicamente cuando existe la unión moral de sus elementos —formas y normas de relación y gobierno, sujetos mandantes y obedientes— por su orientación y acción común hacia los fines y valores que lo justifican.

En situación relacional de la pluralidad de elementos sociales integrados en la organización directiva y determinados por la normatividad correspondiente, es el orden.

No tiene el orden, pues, realidad sustantiva. No es una categoría ontológica; es una categoría relacional, dialéctica, entre el sector de la sociedad, encargada del control y dirección de ésta, y la sociedad misma, la sociedad entera, mediante la aplicación de una normatividad y el apoyo eventual de la fuerza.

Por lo mismo, el orden no es un concepto ni una configuración social que pertenezca específicamente al mundo de lo político o de lo jurídico; pertenece a todos los modos de relación jerarquizante, ya que no tiene una esencia propia, y por eso está presente en el plano económico, religioso, artístico, ético-científico. Es si se quiere, el conjunto de esos ordenamientos particulares lo que integra y produce.

De modo que, el orden es una configuración, global, total, de configuraciones específicas, establecida mediante la interrelación regularizada de éstas, pero provisional, pues depende de las cambiantes relaciones de fuerza entre las distintas configuraciones particulares que pretende integrar, cambios que afectan las estructuras parciales y, por ello, la macro-estructura global del orden.

No es el orden, entonces, esencia, algo que es per se; es orden de algo; pone en orden actividades, cosas, hombres, ideas, formas, esencias. Les da una configuración, una secuencia, una jerarquía, una estructura relacional, funcional, finalista. Los saca de lo informe, los informa y los coordina y pone en acción hacia un objetivo. Poder creador y directivo, conservador y defensivo, el orden es la voluntad actuante, el pensamiento agente, la sensibilidad dominante.

Ni es un valor, porque el orden no se genere por sí mismo, sino para o por lo que o a lo que sirve, que sí es un valor. El orden no es un bien final; es un fin de fines, un fin intermedio del fin dominante: el bien común; es la condición para gozar de los demás bienes. El orden en sí, el orden por el orden, el orden como o por razón de Estado, carece de sentido, es una función de y para el bien común. Es éste el que le aporta sentido y lo vivifica.

Pero sin el orden, no hay convivencia, seguridad, armonía, tranquila posesión, justicia, paz, vida buena. Luego, es la condición de todas las dimensiones de la vida.

La política ordena y subordina los elementos de una sociedad para integrarlos en un sistema auto-suficiente de respuestas a los fines de los subordinados.

La política implica esos elementos, con lo cual crea las condiciones para la supervivencia, y los coordina y jerarquiza, aportando las condiciones para la libertad.

En resumen: *el fin de la política es el orden, pero éste es apenas un medio para los fines de los subordinados.*